

San Lorenzo en la Merced de Écija. Breves noticias sobre una hermandad en el siglo XVIII

M^a Teresa RUIZ BARRERA
Sevilla

- I. Historia e iconografía de San Lorenzo.**
- II. San Lorenzo y la Merced en Sevilla.**
- III. San Lorenzo en la Merced de Écija.**

I. HISTORIA E ICONOGRAFÍA DE SAN LORENZO

San Lorenzo, joven nacido en Aragón, fue un cristiano de gran humildad, caritativo y cercano a los pobres. El Papa Sixto II le conoció durante su viaje a España y prendado de sus buenas cualidades, lo llevó a Roma y le ordenó diácono. Allí le encargó de la administración de los bienes y tesoros de la Iglesia y del cuidado de los pobres. Antes de ser apresado y martirizado por orden del emperador Decio, el Pontífice le encarga que reparta los bienes eclesiásticos entre los templos y los pobres de Roma. Tres días después de la muerte del sucesor de San Pedro, Lorenzo fue detenido. Las presiones para que entregara el tesoro eclesiástico no surtieron efecto y al no renegar de la fe cristiana ni revelar qué había hecho con los “tesoros” de la Iglesia, Valeriano por orden imperial, mandó que, desnudo, le azotaran y torturaran aplicándole plantas incandescentes a sus costados; más tarde, mandó acostarle, desnudo y boca arriba, sobre una cama de hierro. Los soldados apiñaron leña ardiendo bajo ella y presionaron su cuerpo con horcas de hierro, removiéndole para que siempre estuviese en contacto con el fuego. San Lorenzo murió orando a Dios, el 10 de agosto del año 258¹. Martirizado cerca del campo de Verano en Roma, sus restos fueron enterrados en la Via Tiburtina, en las catacumbas de Ciriaca. El Papa Dámaso I reconstruyó la primitiva iglesia de tiempos de Constantino el Grande y es conocida como basílica de San Lorenzo fuori le Mura, y sobre el lugar de martirio, se alza la basílica de San Lorenzo in Panisperna.

El culto a San Lorenzo se extendió pronto tanto por las tierras españolas como por las italianas. Los principales centros fueron Roma, donde existen varias iglesias dedicadas a él y Huesca, de donde es patrono. La devoción, por lo tanto es antigua. No es objeto de este estudio pormenorizar los tem-

1. VORÁGINE, J. de la, *Leyenda dorada*, 8ª reimpresión, Madrid 1996, t. I, pp. 461-465; REÁU, L., *Iconografía del arte cristiano. Iconografía de los Santos*. Barcelona 1997, t. II, vol. 4, pp. 255-256. La leyenda recogida por Jacobo de La Vorágine es puesta en duda por Louis Réau, quien afirma que el suceso es inverosímil dado que en Roma no se estilaba el procedimiento de asar a los condenados. Ofrece las posibilidades de que el episodio se trate de una similitud entre el martirio de Lorenzo y el de San Vicente, nacido en Zaragoza, o que un copista omitiese alguna letra al transmitir la historia y así, en vez de *passus est* se escribió y transmitió *assus est*.

plos consagrados a San Lorenzo, tan solo enumeraremos algunos, aparte de los ya citados, como San Lorenzo in Damaso en Roma, las basílicas de Florencia o Huesca, o el monasterio que Felipe II mandó construir en El Escorial, ya que el 10 de agosto de 1557 las tropas españolas vencieron a las francesas en San Quintín y asimismo, en honor al santo, la planta posee forma de parrilla. En el ámbito sevillano cabe destacar la antigua parroquia erigida en su honor y creada a raíz de la reconquista de la ciudad en el siglo XIII por Fernando III.

No podemos obviar que en los reinos españoles, aunque el culto era de antiguo, el auge de la devoción se desarrolló a partir del siglo XVI, ya que fue especialmente promovida por Felipe II. A los edificios se unieron, cómo no, multitud de imágenes escultóricas, pictóricas y representaciones en las diferentes artes suntuarias que popularizaron la historia y el martirio del joven diácono acercándolo a los fieles como depositario de sus oraciones. Valgan como ejemplos pintores como Fra Angélico, Tiziano, Zurbarán, Luca Giordano..., y escultores de la talla de Donatello o Juan Bautista Monagro, por citar sólo unos pocos.

Los atributos iconográficos que caracterizan a San Lorenzo son su aspecto juvenil, con rostro barbilampiño y cabeza descubierta, y ropas y dalmática propias de su diaconato. El instrumento de su martirio, la parrilla, que porta en una de sus manos es su símbolo más usual y significativo; también suele mostrar el libro de los Evangelios, pues es obligación de los diáconos portarlos, y ocasionalmente una bolsa o un cáliz lleno de monedas de oro, en relación a los tesoros de la Iglesia que distribuyó entre los necesitados².

II. SAN LORENZO Y LA MERCED EN SEVILLA

Los templos conventuales mercedarios incluyen frecuentemente a San Lorenzo en los programas iconográficos que adornan sus muros y retablos. La razón es que en la festividad del joven diácono, el 10 de agosto, en el año de 1218 se originó dicha orden religiosa. Por lo tanto se le considera uno de sus patronos. Sus conventos favorecieron el culto a San Lorenzo, culto que en los ejemplos sevillanos atestiguan los inventarios conocidos. Igualmente la Merced Descalza lo representa en sus iglesias. Valgan como ejemplo el San Lorenzo del Museo del Hermitage (San Petersburgo, Rusia) firmado y fechado por Zurbarán en 1636 para la iglesia de San José, en Sevilla, la imagen escultórica del retablo mayor del ex-convento de El Viso

2. REÁU, L., o. c., t. II, vol. 4, pp. 257-258.

del Alcor (Sevilla), obra anónima del siglo XVIII, o el altorrelieve de un retablo lateral de la iglesia conventual de la Encarnación de Fuentes de Andalucía (Sevilla), igualmente de autor desconocido y dieciochesco.

San Lorenzo gozó siempre dentro de la Merced de una merecida veneración entre los frailes y las monjas, por eso no sólo se hallan sus imágenes en los templos sino también en el interior de las clausuras; e incluso en las actas de profesiones religiosas, íntimas declaraciones de fe y devoción particulares de las mujeres que consagraban su vida a Dios.

Entre las diversas formas de culto que creó la piedad popular al amparo de las instituciones eclesiásticas se hallan las hermandades. Una de ellas, bajo el patronazgo de San Lorenzo, es el centro del presente estudio.

III. SAN LORENZO EN LA MERCED DE ÉCIJA

El convento de San Pedro Nolasco, cuya primitiva advocación se tornó en la de Nuestra Señora de la Merced o de las Mercedes, se fundó el 25 de marzo de 1509³. Casi un siglo más tarde, los nuevos patronos — don Luis de Aguilar y, sucesivamente, sus dos esposas —, decidieron financiar el ornato del presbiterio con la construcción del retablo mayor. El 1 de noviembre de 1607 doña Inés de Henestrosa y Guzmán, viuda de don Luis, firmó contrato con los maestros escultores Pedro Freile de Guevara y Juan de Ortuño, quienes se comprometieron a construir un retablo en maderas de cedro, borne y pino de Segura, talladas y policromadas, para presidir la capilla mayor, obligándose a instalarlo para la Navidad de 1609. El primer cuerpo correspondió a Pedro Freile de Guevara, vecino de Córdoba, y el resto, al también escultor y vecino de la misma ciudad, Felipe Vázquez Ureta, quien subcontrató la obra con Juan de Ortuño. Finalizada la talla del retablo y de los diversos altorrelieves se prosiguió con el dorado de la máquina lignaria y en 1615, finalmente, se terminaron las obras⁴.

El esquema arquitectónico responde al sentido artístico manierista, propio de la primera década del siglo XVII, pero en él se advierten principios

3. Muchos han sido los historiadores que han tratado diversos aspectos del convento, una monografía es RUIZ BARRERA, M^a T., “La Orden de Santa María de la Merced Redención de cautivos cristianos”, en RUIZ BARRERA, M^a T. y N. PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, *La Orden de la Merced en Écija (siglos XVI-XXI)*, n^o 7, Écija 2007, pp. 26-76. También se fundaron dos conventos mercedarios descalzos, puede consultarse PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, N., “La Orden Descalza de Santa María de la Merced Redención de cautivos cristianos”, en RUIZ BARRERA, M^a T. y N. PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, o. c., pp. 79-128.

4. RUIZ BARRERA, M^a T., “La Orden de Santa María de la Merced Redención de cautivos cristianos”, en RUIZ BARRERA, M^a T. y N. PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, o. c., p. 52.

del protobarroquismo andaluz. El retablo mayor posee banco y tres cuerpos distribuidos en horizontal y en altura. A Felipe Vázquez de Ureta corresponde el segundo cuerpo que alberga, entre otros altorrelieves, *el martirio de San Lorenzo*⁵, posiblemente realizado entre 1607 y 1610⁶. Respecto a la muerte del diácono, podemos decir que la escena se sitúa ante un paisaje rocoso y una puerta de las murallas romanas, en una abigarrada composición formada por tres soldados, el centurión — de colorista ropaje, adivinado a pesar de su mal estado de conservación — montado en un caballo, y el propio mártir, cuyo cuerpo prácticamente desnudo está sobre la parrilla a la que ya se acercan las llamas. El manierismo de la época se observa especialmente en el movimiento serpenteante del mártir sobre los hierros candentes (lám. 1)⁷.



5. Ibidem, p. 54.

6. Ibid., p. 52. GARCÍA LEÓN, G., “El Retablo Mayor de la Merced Calzada de Écija”, en *Revista Laboratorio de Arte*, 19 (2006) 143-172.

7. RUIZ BARRERA, M^a T., “La Orden de Santa María de la Merced Redención de cautivos cristianos”, en RUIZ BARRERA, M^a T. y N. PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, o. c., p. 54.

La devoción a San Lorenzo iría calando, poco a poco, pero de manera profunda, en el ánimo y en la piedad del pueblo ecijano y en 1752, dicha devoción fructificó en la erección de una hermandad dedicada a este santo, cuyas reglas se conservan en el archivo del arzobispado de Sevilla. Su breve estudio conforma el corpus central de estas páginas.

*La Regla que an de observar los Hermanos de la Hermandad del Señor San Lorenzo zita en el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada de la Ciudad de Ezija año de mil settecientos sinquenta y dos*⁸, está escrita por los señores Lorenzo Delgado Monzejo, Antonio de Gálvez, Lorenzo Fernández, Juan Cañero, Pedro del Valle, Diego Juárez, don Luis Pacheco, Pedro Manuel Lozano, Francisco Jiménez y Pedro López. Estas diez personas son la representación de otras muchas ecijanas, todas con comunes sentimientos de fervor y veneración hacia San Lorenzo, “*porque la devoción al santo estaba generalizada en el pueblo*”, por lo cual deciden crear una hermandad en honor a dicho santo. Así lo hacen en la reunión celebrada el 22 de Abril de 1752. En ella se escriben las Reglas que presentarán al Arzobispado para su aprobación, reglas que se estructuran en once capítulos y que vamos a comentar seguidamente.

El primer capítulo expone que, aunque la devoción a San Lorenzo está extendida en Écija, — *universal en esta ciudad* —, la hermandad sólo admitirá doscientos hermanos, cien del sexo masculino y otros tantos del sexo femenino. También se trata de admitir a algunas personas en calidad de extranumerarios, las cuales pasarían a ser números al sustituir a algún hermano o hermana difuntos.

El capítulo segundo enseña que la Regla y sus estatutos se leerán al que desee ingresar en la hermandad, y al obligarse a guardarla se le inscribirá en el Libro de la Hermandad.

El tercer capítulo trata de la ayuda que los hermanos deben prestar para costear los gastos de la corporación: Para ello cada uno de los hermanos debía entregar dos reales en su entrada y otros dos cada año en el día de San Lorenzo o unos días antes de su festividad. Las hermanas, en cambio, estaban obligadas a entregar, tan sólo, un real por entrada y otro por año. Además todos los hermanos debían dar diez cuartos y medio para los hermanos difuntos.

8. ARCHIVO GENERAL DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. Sección Justicia. Serie Hermandades, leg. 09987. *Regla que an de observar los Hermanos de la Hermandad del Sr. San Lorenzo Sita en el Convento de Nuestra Señora de la Merced Calzada de la Ciudad de Ezija año de mil settecientos Sinquenta y dos.*

El cuarto capítulo esclarece que para mayor honra de la hermandad y buena opinión de sus miembros, éstos debían ser cristianos viejos, honrados y con buena fama.

Propone el capítulo quinto que si un hermano no paga los dos reales anuales durante tres años se le borre de los libros de la Hermandad, pero que al hermano que ha pagado, aunque muera en la pobreza, se le apliquen las misas correspondientes.

El sexto trata de las honras fúnebres debidas a un hermano. Al morir uno de ellos, el hermano mayor debía avisar a la comunidad. Esta rezaba un responso y también estaba obligada a cantar una misa y vigilia a cambio de los dos ducados que recibía de la hermandad; además también se le entregaba cuarenta reales en aplicación de veinte misas rezadas por cada hermano difunto. Si éste debía algo a la hermandad, el número misas se rebajaba de la deuda.

El séptimo dice que el comendador o superior del convento ecijano presidiría los cabildos de la hermandad. En caso de no poder hacerlo, debía encargar tal cometido a un religioso de su comunidad que actuaría como padre director de la hermandad y asistiría a los actos. Cualquiera de los dos — comendador o director espiritual — tendría voto decisivo en los mencionados cabildos.

El festejo de San Lorenzo es el tema central del capítulo octavo. Debía constar de misa cantada — pagada con doce reales al convento —; sermón, — a dos pesos para el predicador elegido por el hermano mayor —, procesión a celebrar por la tarde con toda la solemnidad que la hermandad pudiese, así como fuegos tanto el día de San Lorenzo como en su víspera. Los costes de la misa, el sermón, la procesión, los fuegos artificiales y la cera del altar, correrían a cuenta de la hermandad.

El noveno capítulo declara que en el día del santo patrono los hermanos deberían confesar, comulgar y asistir a la misa en un coro “*que se pondrá en la Iglesia*”, para la ocasión.

El capítulo décimo expone que todos los años en el día 10 de agosto, por la tarde antes de la procesión todos los hermanos debían reunirse en el convento “*a son de campana*” para celebrar cabildo general. En él se votaría en secreto a un hermano mayor, de entre tres hermanos escogidos en función de sus virtudes. Elegido ya, el hermano mayor, a su vez, nombraría a cuatro diputados para el buen gobierno de la hermandad. Estos serían dos cobradores, un escribano y otro hermano. El escribano, como tal, debía recoger en el libro de actas todo lo dicho en el cabildo y terminada la reunión dicha

acta se firmaría por el religioso que presidiese el cabildo, el hermano mayor, los diputados y el propio escribano.

El capítulo once y último recoge la posibilidad de que el hermano mayor muera durante su gestión al frente de la hermandad, y en ese caso, los diputados cumplirían las obligaciones de la hermandad. También se planteaba la posibilidad de que el fallecido fuese uno de los diputados y en tal caso, el director espiritual y los otros tres diputados elegirían a otro.

La documentación examinada y sacada a la luz concluye a 9 de junio de 1752 con la firma de sesenta y ocho hermanos que solicitan la aprobación de los mencionados capítulos o estatutos de la Regla. Don Gaspar de Castro las presenta en su nombre al provisor del arzobispado. Pocos días después, el 12 de junio, se aprueban dichas Reglas, inicio efectivo de la vida de la hermandad del Señor San Lorenzo en el convento mercedario de Écija.

Nada más conocemos de la vida de la hermandad ni tan siquiera su fecha de extinción, pues desgraciadamente ninguna otra documentación no es conocida. Sí se ha conservado en el sotocoro o capilla de la *Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y Santísimo Cristo de la Exaltación*⁹, una talla de San Lorenzo que, fechada en el siglo XVIII, se veneraba en un retablo. Creemos que esta talla es la imagen objeto de la veneración de los componentes de la hermandad y a la que dirigieron su devoción.

El retablo de San Lorenzo se nombra en un inventario del templo, firmado a 2 de julio de 1886. En él se dice que en el remate hay un San José. Esta escueta nota nos ayuda a esclarecer a qué retablo se refiere, y es aquel que en un inventario anterior fechado en 1821 se nombra de San Pedro Pascual. Actualmente se corresponde con el que alberga a la Virgen de la Merced o de las Mercedes¹⁰.

La talla efigia al santo aragonés fiel a las pautas iconográficas ya expuestas con anterioridad. Erguido e itinerante, dotado de un rostro joven, de facciones un tanto cuadradas e incipiente barba; viste, como es usual en su representación, como un diácono y luce la correspondiente dalmática, ricamente policromada. Su mano derecha toma el asa de la característica parri-

9. HIDALGO EGEA, M.^a V., “La Hermandad y cofradía de nuestra Señora de la Piedad” en *Actas II Congreso de Historia Écija en la Edad Media y el Renacimiento*, Écija 1993, p. 314. MARTÍN OJEDA, M. y G. GARCÍA LEÓN, “Hermandad de Nuestra Señora de la Piedad y Santísimo Cristo de la Exaltación en la Cruz”, en *VARIOS, Crucificados de Sevilla*, Sevilla 2002, t. III, pp. 376 y 383-384.

10. RUIZ BARRERA, M.^a T., “La Orden de Santa María de la Merced Redención de cautivos cristianos”, en RUIZ BARRERA, M.^a T. y N. PÉREZ-AÍNSUA MÉNDEZ, o. c., p. 43.

lla, símbolo de su martirio, y la izquierda sostiene los Evangelios, asimismo ricamente ornados con motivos geométricos dorados (lám. 2)¹¹.

Lamentamos no aportar más y mejores datos sobre esta hermandad de San Lorenzo, pero sirvan los presentes para dejar constancia y testimonio de la devoción que la ciudad de Écija profesó al santo a través del convento mercedario.



11. *Ibidem*, p. 40.